



RESOLUCION Nº 22099

VISTO:

El expediente CO-0062-01688162-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

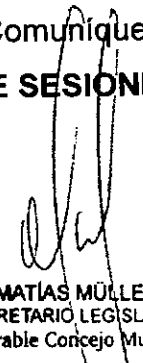
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, para reparar geoceldas en el sector delimitado por las siguientes calles: Los Perales, Las Macluras, Las Guindas, Las Violetas, Las Talas, Monseñor Mendoza, Los Inga, Pasaje Público 352,50, Las Casuarinas, Las Madreselvas, Los Urunday y Las Higueras, Colastiné Norte.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

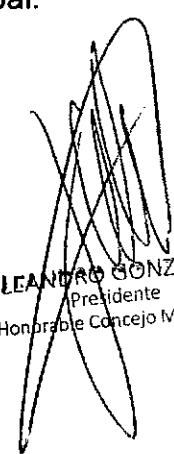
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

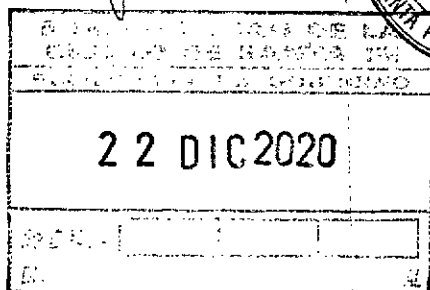
Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01688162-5 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

08.01.2021.

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 08.01.2021.
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL